4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DE DERRIBO Y LOS DERECHOS DE LOS PROPIETARIOS DEL EDIFICIO LAS TORRES DEL AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4200-0133]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0157, relativa a criterios sobre la ejecución de la sentencia de derribo y los derechos de los propietarios del edificio Las Torres del Ayuntamiento de Escalante, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 8L/4200-0133, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 7 de abril de 2014, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de abril de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0133]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación Nº 157, relativa a criterios sobre la ejecución de la sentencia de derribo y los derechos de los propietarios del edificio Las Torres del Ayuntamiento de Escalante.

MOCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el plan de derribos ante el Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, ante el Parlamento de Cantabria y ante las familias afectadas sobre la propuesta de ejecución de las sentencias del edificio de las Torres del ayuntamiento de Escalante.

El Parlamento requiere al Gobierno para que en el plazo más breve que sea posible cierre un acuerdo con los propietarios del edificio de las Torres de Escalante sobre el valor económico de las viviendas, locales y garajes afectados, de cara a las posibles indemnizaciones que les puedan corresponder por las sentencias de derribo.

En Santander, a 1 de abril de 2014

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del G.P. Socialista."